



## Resolución Directoral

Callao, 25 de Mayo del 2023

### VISTOS:

- 1.- El escrito de la Servidora LOURDES DELIA POCOHUANCA REATEGUI, solicitando se deje sin efecto el desplazamiento en la modalidad de destaque;
- 2.- Carta No. 185-2023-OGRRHH-UFGE-DIRIS-LC de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos Centro de Salud IPRESS -JAIME ZUBIETA CALDERON- Dirección de redes Integradas de Salud Lima Centro;
- 3.- Memorando No. 059-2023-UFPPRH-OGRRHH-DIRIS-LC del Coordinador Técnico Unidad Funcional de Gestión del Empleo Centro de Salud IPRESS -JAIME ZUBIETA CALDERON- Dirección de redes Integradas de Salud Lima Centro.
- 4.- Informe Situacional de la Servidora LOURDES DELIA POCOHUANCA REATEGUI de la Unidad de Selección, Control de Asistencia, Registro Legajo y Escalafón del HNDAC.
- 5.- Informe Técnico No. 267-2023-OARH-USCARLE-HN.DAC de Unidad de Selección, Control de Asistencia, Registro Legajo y Escalafón del HNDAC; y
- 6.- El Informe No. 0279-2023-HNDAC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral No. 078-2023-HNDAC-DG de fecha 27FEB2023 se autorizó a partir del 27FEB2023 el destaque de la servidora Lourdes Delia Pocohuanca Reategui al Centro de Salud IPRESS Jaime Zubieta Calderón perteneciente a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro hasta la culminación del Ejercicio Presupuestal del año 2023;

Que, de los documentos denominados: i) Carta No. 185-2023-OGRRHH-UFGE-DIRIS-LC de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos del Centro de Salud IPRESS -JAIME ZUBIETA CALDERON- Dirección de redes Integradas de Salud Lima Centro; y ii) Memorando No. 059-2023-UFPPRH-OGRRHH-DIRIS-LC del Coordinador Técnico Unidad Funcional de Gestión del Empleo del Centro de Salud IPRESS -JAIME ZUBIETA CALDERON- Dirección de redes Integradas de Salud Lima Centro, señalan que no cuenta con disponibilidad presupuestaria



## Resolución Directoral

Callao, 25 de Mayo del 2023

para personal destacado de otras dependencias, lo cual, la solicitud de destaque de la servidora, deviene en Improcedente;

Que, el destaque es el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de treinta (30) días, ni excederá el período presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor.

Con el Informe No. 279-2023-HNDAC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, mediante el cual opina dejar sin efecto el acto administrativo recaído en la Resolución Directoral No. 078-2023-HNDAC-DG de fecha 27FEB2023 que autoriza el destaque de la servidora Lourdes Delia Pochuanca Reategui con cargo Auxiliar de Estadísticas I, al Centro de Salud IPRESS Jaime Zubieta Calderón perteneciente a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro hasta la culminación del Ejercicio Presupuestal del año 2023;



Estando a las atribuciones y responsabilidades otorgadas mediante el literal j) del Reglamento de Organización de Funciones del HNDAC, aprobado por Ordenanza Regional No. 000006 del Gobierno Regional del Callao y la Resolución Gerencial General Regional No. 004-2023-Gobierno Regional del Callao - GGR a la Directora General del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión";



Con el Visto Bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Administración de Recursos Humanos y La Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Dejar sin efecto la Resolución Directoral No. 078-2023-HNDAC-DG de fecha 27FEB2023, que resolvió autorizar el destaque de la servidora Lourdes Delia Pochuanca Reategui; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo. - Notificar la presente resolución a la interesada, a la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Regístrese y Comuníquese.